



“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”



JUSTICIA
CON HUMANISMO

DEPENDENCIA: JUZGADO TERCERO
DEL RAMO CIVIL
SECCIÓN: PRIMERA SECRETARIA
OFICIO NO. 1182-A/2025
EXPEDIENTE NUMERO: 397/2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de junio de 2025

**COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE CHIAPAS,
DOM. AVENIDA DÉCIMO SÉPTIMA SUR PONIENTE 1797
ENTRE 17A. Y, 18A. SUR PONIENTE
COL, ROMEO RINCÓN, 29065
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
Presente**

En cumplimiento al proveído de tres de junio de dos mil veinticinco, pronunciado en el expediente al rubro citado, relativo a la **DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE LA PERSONA JOSÉ MANUEL GARRIDO QUINTANAR**, promovido por el **FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA COMETIDA POR PARTICULARES, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**, se ordenó la publicación de edictos llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de que se trata, por lo que remito el edicto para que en auxilio de las labores de este Juzgado realice las publicaciones en la página electrónica oficial de esa institución, mismas que deberán hacerse 3 veces en cada con un intervalo de una semana entre cada publicación; que una vez realizado lo anterior, deberá enviar a este Juzgado las constancias que lo acrediten, para acordar lo conducente.

A TENTAMENTE

**LIC. ALONSO PINACHO DELGADO
JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL**





JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA.

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”



JUSTICIA
CON HUMANISMO

EDICTO

AL PÚBLICO:

- - -En el Expediente Número **3972025**, radicado en este Juzgado Tercero en Materia Civil del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, promovido por el licenciado HÉCTOR OCTAVIO MOLINA URBINA, Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de personas y la Cometida por Particulares de la Fiscalía General del Estado, en proveído de fecha **TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se ordeno la publicación de edictos, los cuales se deberán publicar por tres ocasiones, con intervalos de una semana, a efecto de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento para que así lo manifieste o se oponga a la declaración especial de ausencia de **JOSÉ MANUEL GARRIDO QUINTANAR**, y deberán ocurrir al procedimiento dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación en el entendido que una vez transcurrido dicho plazo se resolverá sobre la declaración de ausencia ordenado en los artículos 17 de la ley de la materia y las personas interesadas.

----- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 04 DE JUNIO DE 2025 -----


LIC. HEITZEL YOLANDA XIOMARA GALAN BECERRA
PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS

